

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 2

Jueves, 3 de Enero de 2013

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación a Mohammed Bougadima y otros 3
- Notificación a Juan Pedro López Gómez y otros 4

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- Notificación del edicto de resolución de alzada a Guohua Tecnología, S.L. 6
- Notificación del edicto de Acta de infracción de la legislación social a María Cruz Gómez Carrochano 7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública expte. procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10580 denominado San Marcos en término municipal de Tiñosillos 8
- Información pública expte. procedimiento de ampliación del coto de caza AV-10345 denominado Gorria en término municipal de La Torre 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

- Corrección de errores en anuncio de aprobación inicial del presupuesto general 2012, publicado en BOP nº 227 de 26 de noviembre de 2012 10

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 11

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

- Aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio de 2013 12

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 13



AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

- Aprobación inicial del presupuesto general 2013 15

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Exposición pública del padrón de las tasas por suministro de agua y alcantarillado,
4º trimestre de 2012 17

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Solicitud de licencia ambiental para actividad como comercial de frutería 18

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

- Solicitud licencia municipal para actividad de supermercado 19

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA DE GREDOS CENTRAL”

- Aprobación inicial expediente de modificación de créditos 01/2012, suplemento de crédito .. 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.157/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrán recoger personándose en un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esa Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-538 / 2012	MOHAMMED BOUGADIMA	23.a)	400 €
AV-607 / 2012	FRANCISCO JAVIER MORALES MARTÍNEZ	26.h)	70 €
AV-816 / 2012	FRANCISCO CONCEPCION GARCIA	23.a)	330 €
AV-821 / 2012	MANUEL PEÑAFIEL VALENCIA	26.h)	100 €
AV-1053 / 2012	TUDOR GEORGE LUSCAN	25.1	360 €
AV-1081 / 2012	DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	25.1	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.336/12

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de resoluciones de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de las mencionadas resoluciones, que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, el cumplimiento de las sanciones impuestas deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la carta de pago que podrán recoger personándose en un plazo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir de esta notificación, en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esa Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art.	
		infringido	Sanción
AV-832 / 2012	JUAN PEDRO LÓPEZ GÓMEZ	26.i)	70 €
AV-839 / 2012	JUAN CARLOS FELIZ CUEVAS	26.i)	70 €
AV-902 / 2012	JORGE PACHECO RANCHAL	25.1	301 €
AV-941 / 2012	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ OLALLA	26.i)	70 €
AV-1049 / 2012	MOHAMED SAID TAHAJIT BEN EL MARHOUM	26.i)	100 €
AV-1050 / 2012	ALFONSO SENOVILLA DÁVILA	25.1	390 €



Nº Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción
AV-1064 / 2012	ARMANDO BARRADO ARNAIZ	25.1	450 €
AV-1084 / 2012	DANIEL HUETE MARTIN	25.1	360 €
AV-1131 / 2012	REDOUAN AMCHICHOU	25.1	780 €
AV-1133 / 2012	RODRIGO DEL CID SALAS	25.1	630 €
AV-1215 / 2012	RENE BORJA OTERO ANDREU	25.1	330 €
AV-1219 / 2012	ALVARO RUIZ MANCHEÑO	25.1	330 €
AV-1272 / 2012	GUILLERMO ITZANO FURUNDARENA	25.1	301 €
AV-1288 / 2012	OSCAR PARRA ESCOBAR	25.1	360 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.105/12

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

Se ha dictado Resolución de Alzada por la Subdirección General de Recursos, como consecuencia de Infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

Nº Acta	Materia	Empresa	Domicilio	importe
152011000009635	Obstrucción	GUOHUA TECNOLOGIA, S.L.	C/ La Robla. Edificio. 2 (Local 34) 28947.-FUENLABRADA (Madrid)	6.251.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo, en caso de disconformidad, interponer contra la misma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, o de la circunscripción en que tenga su domicilio el demandante, de no ser entablado dicho Recurso en tiempo y forma, la sanción impuesta se deberá abonar en el plazo de 30 días desde la fecha de notificación de la presente Resolución. El abono deberá hacerse conforme a lo establecido en el impreso de pago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.106/12

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha practicado Acta de Infracción de la Legislación Social al titular cuyo nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Acta	Materia	Empresa	Domicilio -	Importe
152012000014159	Seguridad Social	MARIA CRUZ GOMEZ CORROCHANO	C/ La Cruz, 4 45694.-TALAVERA LA NUEVA (Toledo)	3.126.-€

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con í previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.303/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10580

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10580, denominado SAN MARCOS, iniciado a instancia de CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Tiñosillos en la provincia de Ávila, con una superficie de 2.517,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 20 de Diciembre del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.304/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10345

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10345, denominado GORRIA, iniciado a instancia de CARLOS BLAZQUEZ MARTÍN. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Torre (La) en la provincia de Ávila, con una superficie de 417,79 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 19 de Diciembre del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.381/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2012, publicado en el BOP número 227 de 26 de noviembre, se publica nuevo anuncio subsanado el error.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2012, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 202.925,00 euros y el Estado de Ingresos a 202.925,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Navalperal de Tormes, a 15 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 6/13

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

EL Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27-12-2012 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, el expediente completo queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la citada Ley, y por los motivos que se indican en el punto 2º de dicho artículo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que en el plazo de exposición, que comienza a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el B.O.P., no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Blascomillán, a 28 de Diciembre de 2012.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3/13

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	53.509,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	50,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	11.400,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	64.959,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	37.560,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	2.114,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	10.570,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	12.600,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	2.115,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL:	64.959,00

En Mediana de Voltoya, a 2 de Enero de 2013.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1/12

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 5 de Diciembre de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2013 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 238 de fecha 12 de Diciembre de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	45.500,00 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	1.207,54 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	23.006,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.100,00 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	13.232,72 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.901,74 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	211.948,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL	62.200,00 €
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	75.750,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.500,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º INVERSIONES REALES.....	71.498,00 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	211.948,00 €



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2013

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional

Secretario-Interventor1 plaza

2º. Escala de Administración General

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL: 3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial)1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

Constanzana, a 31 de Diciembre de 2012.

El Alcalde, *José-María Hernández González.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2/13

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta. Corporación, el día 7 de Diciembre de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2013 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 238 de fecha 12 de Diciembre de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	38.106,90 €
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	3.065,50 €
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	23.102,60 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	98.435,00 €
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	9.600,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.000,00 €
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	44.604,00 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	221.914,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1 º GASTOS DE PERSONAL	83.000,00 €
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	81.300,00 €
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º INVERSIONES REALES	54.614,00 €
TOTAL PRESUPUESTO.....	221.914,00 €



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2013:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

Pedro-Rodríguez, a 31 de Diciembre de 2012.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 7/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Con fecha 2 de Enero de 2013, ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, la facturación de las tasas por suministro de agua y de alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre de 2012.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, en los Servicios Económicos Municipales, por un período de quince días hábiles a contar desde el inicio del período de cobro voluntario, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas, iniciándose el plazo de cobro en período voluntario a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía -Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

En Arévalo, a 2 de Enero de 2013.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.159/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Por D. JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ con NIF 70801913-R, se ha solicitado en este Ayto. Licencia ambiental para la Actividad como Comercial de Frutería en local sito en la Avda Pablo Picasso nº 7 planta Baja de esta localidad de Santa Cruz del Valle, Ávila.

Lo que se publicita en el presente anuncio en base a lo establecido en la Ley de 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a efectos de posibles alegaciones y Reclamaciones a formular por escrito aquellos que se consideren afectados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz del Valle, a 18 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.266/12

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

EDICTO

La empresa DIA S.A., ha solicitado licencia municipal para la actividad de SUPERMERCADO, emplazamiento en Paseo de Recoletos número 22, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 21 de Diciembre de 2.012.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.380/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DE GREDOS CENTRAL"

ANUNCIO

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Gredos Central", en sesión ordinaria celebrada el día 19/07/2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	635.00	Adquisición Contenedores	3.000,00
9	227.99	Trabajos realizados por otras Empr.	5.000,00
TOTAL GASTOS			8.000,00

Altas en Concepto de Ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería gastos genera	8.000,00
TOTAL INGRESOS		8.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zapardiel de la Ribera, a 29 de diciembre de 2012

La Presidente, *María Montserrat Bosque Hernández*.